el abandono que p. ella habia padecido una gran parte de la agricultura, ni la escasez de cosechas en algunos años, pudieron apurarle sus recursos, ni jamas le pusieron en la necesidad de recurrir p. granos a otros Paises.

De aqui es que siempre necesita tener una puerta abierta para dar salida a sus sobrantes porque sin ella se cerraran las ~~Puertas~~ fuentes de su prosperidad, y vendrà a acabar en el desalientes, y en la despoblacion, que es el resultado forzoso al establecimiento de los frutos, asi como lo es la ruina de las fabricas si se estancan sus Manufacturas.

Todas las opiniones que rigieron en tiempos anteriores acerca del precio de los granos, hallaron su termino en la Pragmatica de 11 de Julio de 1795, que los dexò de libre Com.cio y aun que esta fue una providencia venefica para la agricultura, todavia no recibia el Pais de Campos lo que necesitaba para su felicidad, p. que el libre Com.cio en lo anterior del Reyno no podia asegurarle el consumo de sus sobrantes, sino en el caso que las demas provincias se hallasen necesitadas, que aun que sucede algunas veces